

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anuncios

Ante esta Sala y Secretaría de don Fernando Martín Ambiola, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 5 de 1965, por el Procurador señor Castañón, en representación de doña Manuela y doña Concepción Cubero de la Cruz, contra acuerdos de quince de octubre y diez de diciembre de 1964, del Pleno del Ayuntamiento de Ribadesella, sobre construcción de un garaje en la parte posterior de una casa, situada en la carretera de San Pedro, zona de la Playa.

Lo que se hace público para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Oviedo a uno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

Ante esta Sala y Secretaría de don Fernando Martín Ambiola, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 10 de 1965, por el Procurador señor G. Bueres, en representación de don Gregorio Pérez Huerga y don Marcelino Fernández Fernández, contra acuerdo de 24 de noviembre de 1964, sobre clasificación en el escalafón de funcionarios de la Ex-

celentísima Diputación Provincial de Oviedo, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 224, de fecha 28 de octubre de 1964.

Lo que se hace público para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Oviedo a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

Ante esta Sala y Secretaría de don Fernando Martín Ambiola, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 11 de 1965, por el Procurador señor Alvarez Fernández, en representación de don Celestino Montes Berros, contra el Ayuntamiento de Gijón, y su acuerdo de 18 de junio de 1964, sobre reivindicación administrativa de bienes en la llamada Carbayera de la Pipa.

Lo que se hace público para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Oviedo a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

Ante esta Sala y Secretaría de don Fernando Martín Ambiola, se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 12 de 1965, por don Manuel Alvarez Alvarez, contra acuerdo dictado en 18 de agosto y 11 de diciembre de 1964, por la Excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, sobre vacante de Maestro-Cocinero del Hospital General de Asturias.

Lo que se hace público para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, quienes podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Oviedo a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Edicto

En los autos a que seguidamente se hace mención se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

"Sentencia

En la ciudad de Cangas de Onís a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos por el señor don Antonio Lomba Weglison, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido los presentes autos de menor cuantía seguidos a instancia de don Manuel Martínez Noriega, mayor de edad, soltero, Ingeniero Agrónomo y vecino de Oviedo, actuando por sí y para la comunidad que tiene con los herederos de doña María Concepción Blanco Ardines y Angel Martínez Noriega y de

doña Pilar Gutiérrez Blanco, como representante legal de sus hijos menores de edad, llamados José María y Angel Manuel Martínez Gutiérrez, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Oviedo, representado por el Procurador don Fernando Sánchez Rodríguez y dirigido por el Letrado don Ricardo Alonso Fernández, contra doña Máxima Aladro, mayor de edad, viuda y en paradero ignorado, y don José Carrio Castañón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ribadesella, ambos declarados en rebeldía, sobre declaración de propiedad y detentación de vivienda

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Fernando Sánchez Rodríguez, en representación de don Manuel Martínez Noriega, actuando este último por sí y para la comunidad hereditaria que se cita en la demanda, debo declarar y declaro:

1.º—Que pertenece a la comunidad demandante en propiedad el piso primero-izquierda de la casa sita en Ribadesella, en la calle del General Aranda, número 9.

2.º—Que los demandados ocupan dicho piso sin título alguno teniendo la demandada doña Máxima Aladro la condición de precarista por lo que carece de derecho para seguir ocupando dicho piso como tampoco el demandado don José Carrio Castañón.

3.º—Que debo condenar y condeno a los citados demandados a dejar libre y a disposición de la comunidad demandante el referido piso en el plazo de ocho días a contar desde la firmeza de esta sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo desocupare, todo ello sin hacer especial imposición de costas. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Lomba Weglison.—Rubricado."

Lo que se hace público para noti-

ficación a los demandados en rebel-
día.

Dado en Cangas de Onís a veinti-
nueve de enero de mil novecientos
sesenta y cinco.—El Juez de Primera
Instancia.—El Secretario.

DE POLA DE SIERO

Edicto

Como consecuencia de lo acordado
por el señor Juez de Instrucción del
partido en carta-orden de la Supe-
rioridad dimanante del sumario 12
de 1960, por daños, contra Eladio
González Canga, por medio de la
presente anuncia a pública subasta
por término de ocho días, una mo-
tociqueta marca Vespa matrícula
O-31.798 de 1 HP., motor número
V58M-124812, tasada en tres mil pe-
setas.

La subasta se celebrará en este
Juzgado el día 15 de febrero próxi-
mo y hora de las once de su maña-
na, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la su-
basta deberán los licitadores consi-
gnar previamente en la mesa del Juz-
gado el 10 por ciento del tipo de
tasación, sin cuyo requisito no se-
rán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que
no cubran las dos terceras partes
del avalúo pudiendo hacerse a cali-
dad de ceder a un tercero.

Dado en Pola de Siero a veinti-
nueve de enero de mil novecientos
sesenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

Aprobados los pliegos de condicio-
nes que han de servir de base para
la enajenación en subasta pública de
lotes de maderas de los montes En-
guilo (Ayuntamientos de Nava y Sa-
riego), Mosquil (Cabranes), Cualma-
yor (Villaviciosa) y Campiello (Nava),
se publica el presente anuncio a los
efectos determinados en el artículo
24 del Reglamento de Contratación
de las Corporaciones Locales, vigente.

Oviedo, 2 de febrero de 1965.—El
Presidente, José López-Muñiz. — El
Secretario, Manuel Blanco y P. del
Camino.

JUNTA PROVINCIAL DE CONS- TRUCCIONES ESCOLARES DE OVIEDO

Esta Junta Provincial ha acorda-
do convocar subasta pública para
contratar las siguientes obras:

Belmonte de Miranda. — Ayunta-
miento de ídem. — Construcción de
dos Escuelas y dos viviendas para
Maestros, por un importe de pese-
tas 616.853,92.

Ondes.—Ayuntamiento de Belmon-
te de Miranda.—Construcción de una
Escuela y una vivienda para Maes-
tro, por un importe de 309.277,36 pe-
setas.

Total: 926.131,28 pesetas.

Los licitadores que lo deseen pre-
sentarán sus proposiciones para las
dos obras mencionadas, por un im-
porte total de presupuesto de pese-
tas.—926.131,28 a partir del día 9
del actual y hasta las doce horas del
día 25 del presente mes de febrero,
en la Secretaría de esta Junta Pro-
vincial, sita en la calle de Argüelles,
número 19 - 2.º piso, de esta capital,
donde se encuentran de manifiesto
los Pliegos de condiciones, proyectos
y demás detalles, cuyo conocimiento
convenga a quienes deseen tomar par-
te en esta subasta.

El acto de la citada subasta ten-
drá lugar en la Secretaría de esta
Junta Provincial el día 1.º de marzo
próximo, a las doce horas, ante la
Mesa constituida al efecto.

Quienes concurran deberán consti-
tuir fianza provisional del dos por
ciento del presupuesto total a que
asciende el proyecto de referencia.
Dicha fianza podrá constituirse en
la Caja General de Depósitos o algu-
na de sus Sucursales o mediante aval
bancario.

Las proposiciones se ajustarán al
modelo que a continuación se inserta.
Si aparecieran dos o más proposi-
ciones iguales se practicará la lici-
tación por pujas a la llana, prevenida
en el artículo 50 de la Ley de Conta-
bilidad. El importe de este anuncio
será por parte del adjudicatario.

La documentación que deberán pre-
sentar los solicitantes es la siguien-
te: Carnet de Empresa con respon-
sabilidad. Copia fotográfica de la Li-
cencia Fiscal del Impuesto Industrial.
Comprobante de pago de Seguros So-
ciales, Mutualidades Laborales y Se-
guro de Accidentes del Trabajo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se
compromete a ejecutar las obras de
....., por un importe total de
pesetas, con sujeción a las condicio-
nes fijadas para las mismas.

Oviedo, 5 de febrero de 1965.—El
Secretario-Administrador.

SUBDELEGACION DE HACIEN- DA DE GIJON

Convenios sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a
trámite

Agrupación: Confecionistas Ma-
yoristas.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de
Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titula-
res: don Enrique López González,
don Eladio Díaz Díaz, don Jorge
Margolles. Suplentes: don Francisco
González Quintana, don José María
Rodríguez Rodríguez y don Pedro
Valdés de la Fuente.

b) Por la Administración. — Po-
nente: don Rafael Sarandeses Pérez.
Titulares: don Manuel Fidalgo Pe-
reira y un funcionario técnico de es-
ta Subdelegación. Suplentes: don
Alfonso Zapata Molina, don Daniel
Castaño Provecho y don Pedro Dia-
go Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al
convenio mediante escrito dirigido
al Subdelegado de Hacienda dentro
de los diez días hábiles siguientes
al de publicado el presente en el
BOLETIN OFICIAL de esta pro-
vincia.

Gijón, 19 de enero de 1965.—El
Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a
trámite

Agrupación: Mayoristas de Mer-
cería.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de
Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titula-
res: doña Marina Alaez Fernández,
don Germán Caicoya Infesta y don
José J. Suárez Martínez. Suplentes:
don Gabino Fernández Suárez, don
Jenaro Nava Barredo y don Antonio
Sánchez Fernández.

b) Por la Administración. — Po-
nente: don Rafael Sarandeses Pérez.
Titulares: don Manuel Fidalgo Pe-
reira y don Daniel Castaño Prove-
cho. Suplentes: don Alfonso Zapata
Molina, don Pedro Diago Sota y
don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al
convenio mediante escrito dirigido
al Subdelegado de Hacienda dentro
de los diez días hábiles siguientes
al de publicado el presente en el
BOLETIN OFICIAL de esta pro-
vincia.

Gijón, 19 de enero de 1965.—El
Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a
trámite

Agrupación: Tintorerías.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de
Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titula-
res: don Indalecio Estrada Caso,
don Ramón Muñiz Sanz y don Eu-
genio Alvargonzález. Suplentes: don
José Antonio Coto Camporro, don
Rafael Crespo Fernández y don Jo-
sé Martínez Fernández.

b) Por la Administración. — Po-
nente: don Rafael Sarandeses Pérez.
Titulares: don Manuel Fidalgo Pe-
reira y un funcionario técnico en es-
ta Subdelegación. Suplentes: don
Alfonso Zapata Molina, don Daniel
Castaño Provecho y don Pedro
Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al
convenio mediante escrito dirigido
al Subdelegado de Hacienda dentro
de los diez días hábiles siguientes
al de publicado el presente en el
BOLETIN OFICIAL de esta pro-
vincia.

Gijón, 19 de enero de 1965.—El
Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a
trámite

Agrupación: Manufacturas de vi-
drio hueco.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de
Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titula-
res: don Joaquín García Belió, don
José Luis González Fernández y don
José González Ruidobro. Suplentes:
don José Manuel Morán Toribio y
don Luis Morilla Muñiz.

b) Por la Administración. — Po-
nente: don Rafael Sarandeses Pérez.
Titulares: don Manuel Fidalgo Pe-
reira y un funcionario técnico facul-
tativo de esta Subdelegación. Su-
plentes: don Alfonso Zapata Moli-
na, don Daniel Castaño Provecho y
don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al
convenio mediante escrito dirigido
al Subdelegado de Hacienda dentro
de los diez días hábiles siguientes
al de publicado el presente en el
BOLETIN OFICIAL de esta pro-
vincia.

Gijón, 19 de enero de 1965.—El
Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Mayoristas de productos farmacéuticos y drogas.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Aurelio Alvarez González, don José Antonio Rodríguez García.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina y don Daniel Castaño Provecho.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Almacenistas de Material sanitario.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Vicente Díez González, don Jorge Unterreiner y don José María Artero Villar. Suplente: doña Isabel Alvarez Ovies.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y don Daniel Castaño Provecho. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Gonzalo Mosquera Luengo y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Ceras y parafinas.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Jesús Fernández Alvarez, don Emilio Rodríguez y viuda de Vicente Calvo.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario técnico de esta Subdelegación. Suplentes: don Alfonso Molina Zapata, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Laboratorio de especialidades y productos químicos.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Carlos Castillo Bertrand, don Luis Basurto García y don Luis Arza Fernández.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario técnico de esta Subdelegación. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Prensa y Radio.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Antonio Menéndez Roza, don Ramón Suárez Cifuentes y don José María Alvarez Fernández. Suplente: don Manuel Sánchez García.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y don Daniel Castaño Provecho. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Pedro Diago Sota y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Instaladores de fontanería.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Arturo Alvarez Lafuente, don Daniel Alvarez Pando y don Manuel Cuervo Carrio. Suplentes: don Luis Palacio, don Angel Díaz Canal y don Alberto Alvarez Martínez.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario técnico de esta Subdelegación. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Fabricantes de material eléctrico.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Carlos García Sierra, don Servando Bango García y don Honorio Flórez López.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario técnico de es-

ta Subdelegación. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Instaladores eléctricos.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Juan Manuel Amado Cifuentes, don Manuel Gancedo García y don Armando Suárez Fernández. Suplentes: don Víctor Fernández Morán, don Luis Menéndez Muñiz y don Avelino Suárez Fernández.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario técnico de esta Subdelegación. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Fabricantes de mosaicos.

Ambito: Gijón:

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Gerardo Alvarez Valdés, don Manuel Ruisánchez Coro y don Juan Gutiérrez Labrador. Suplentes: don Domingo Saavedra Gato, representante legal de Mosaicos Petralosa y don José María González Sánchez.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez,

Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario del Cuerpo Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la Subdelegación. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Talleres de reparación de material eléctrico.

Ambito: Gijón.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Aurelio Antuña Alonso, don Joaquín Fanjul Cima y don Gonzalo E. Entrialgo. Suplente: don Sabino García Rodríguez.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario técnico de esta Subdelegación. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 19 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Tráfico de Empresas
Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Agrupación: Almacenistas materiales de construcción.

Ambito: Gijón.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Esteban Blanco García, don Ceferino Suárez Canal, don Angel Urrutia. Suplentes: don Rafael Estrada, don Saturnino Villaverde Hatre y don Simón Martín Tejedor.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez.

Titulares: don Manuel Fidalgo Pereira y don Daniel Castaño Provecho. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Pedro Diago Sota y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 22 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Talleres de reparación eléctrica.

Ambito: Local.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Aurelio Antuña Alonso, don Joaquín Fanjul Cima y don Gonzalo E. Entrialgo. Suplentes: don Sabino García Rodríguez, don Pablo Tolosa y don Joaquín Villanueva Fernández.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño Provecho y don Gonzalo Mosquera Luengo.

Renuncias: Podrán renunciar al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 22 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

—:—

Convenios sobre Impuesto de Tráfico de Empresas

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Acabados de la construcción.

Ambito: Local.

Duración: Año 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta:

a) Por la Agrupación. — Titulares: don Eduardo Serrano Luis, don Cesáreo García Díaz y don Germán Alonso Obaya. Suplentes: don

Ramiro Suárez Rivas, don Aureliano Martínez Lombrana y doña Carmen Alvarez Laruelo.

b) Por la Administración. — Ponente: don Rafael Sarandeses Pérez. Titular: don Manuel Fidalgo Pereira. Suplentes: don Alfonso Zapata Molina, don Daniel Castaño y don Pedro Diago Sota.

Renuncias: Podrán renunciar al convenio mediante escrito dirigido al Subdelegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Gijón, 22 de enero de 1965. — El Subdelegado de Hacienda.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DEMIERES

Edicto

Debido a un error padecido en la confección de relación de propietarios de terrenos afectados por la construcción de la carretera o camino vecinal de Cenera a Villar de Gallegos, en este término Municipal, a efectos de expropiación forzosa, se omitió la siguiente parcela:

"496 metros cuadrados de la finca denominada "El Campón", dedicada a prado, propiedad de doña Ramona Alvarez Escobar, vecina de Cenera. Linda, por el Este, con Carretera; Oeste, con bienes de doña Jacoba Prieto Fernández; Sur, con herederos de Antonio García Suárez, y Norte, con camino."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 4 de Febrero de 1965.—El Alcalde.

DE NOREÑA

Edicto

De acuerdo con la 2.^a de las normas aprobadas por la Orden de 26 de diciembre próximo pasado para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales y con arreglo al artículo 690 de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de los corrientes, acordó prorrogar para el actual ejercicio de 1965, el Presupuesto Municipal Ordinario que rigió el año 1964, el cual estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones

que los interesados estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local citada.

Noreña a 30 de enero de 1965.— El Alcalde, Alejandro Ortea Nachón.

DE SOMIEDO

Anuncio

Efectuada la rectificación del Padrón municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público en este Ayuntamiento, por término de quince días naturales, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que determinan los artículos 103 y 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Somiedo, 28 de enero de 1965.— El Alcalde, Simón Brañas Lana.

JUNTA VECINAL DE SOMADO

Anuncio

Durante el plazo de quince días a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán en la Secretaría de dicha Junta todos los días hábiles durante las horas de oficina, proposiciones en pliego cerrado para optar a las obras que a continuación se detallan, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado por dicha Junta en sesión de fecha 2 de los corrientes, que podrán examinar los que así lo deseen.

1.º Construcción de un templete para orquesta en el Parque vecinal. Precio máximo, 10.000 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio que se prorrateará entre los que resulten adjudicatarios de las dos obras.

2.º Abastecimiento de aguas al barrio de Santa Eulalia. Precio máximo, 20.000 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para la admisión de plicas a las veintuna horas en el lugar indicado anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Somado (Pravia), 3 de febrero de 1965.—La Junta.